CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:5

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 14311

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, del Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE, Kelly Roxana Portalatino Avalos, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

Considerando:

Que, los gobiernos locales, llámese municipalidades provinciales y distritales, responden a la política de descentralización, estipulado en el Art. 188 de la Constitución Política del Perú; son entidades de gobierno descentralizado a nivel local, cuyos representantes son elegidos a través de un proceso democrático. Los gobiernos locales, impulsan el bienestar de los habitantes, el desarrollo integral de su localidad y cumplen el rol constitucional estipulado en el Art. 195 de la Carta Magna.

Que, los trabajadores municipales, son quienes dinamizan y hacen realidad las políticas públicas que competen a los gobiernos locales a nivel nacional; en tal sentido, debido a precariedad laboral y la necesidad de lograr condiciones dignas de trabajo, es menester recordar la heroica e incansable lucha reflejada en la huelga nacional indefinida, que realizaron los trabajadores municipales, el 05 de noviembre de 1979; fueron 62 días de sacrificio, buscando lograr mejoras laborales, pedido que luego de las medidas de lucha, culminó a través de un acuerdo con el gobierno de turno.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el 05 de noviembre de cada año, se celebra a nivel nacional el "Día del Trabajador Municipal", fecha en la que el Estado peruano, brinda el reconocimiento por la labor fundamental de la clase trabajadora, quienes, en base a esfuerzo y sacrificio, impulsan el desarrollo integral de los pueblos y, además, históricamente, han defendido la democracia y el estado de derecho.

Los trabajadores municipales, vienen contribuyendo significativamente en el desarrollo integral del país, cerrando brechas sociales y materializando la verdadera descentralización en el País, en beneficio de los pueblos más necesitados.

A través de la presente Moción, reconocemos, valoramos y saludamos el "Día del Trabajador Municipal", siendo conscientes de su trascendental aporte en la administración estatal y en la materialización de las políticas públicas en beneficio de nuestro pueblo.

POR LO EXPUESTO,
El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. – Expresar el más ferviente saludo a todos los trabajadores y obreros municipales de todo el Perú, con motivo de celebrarse el 05 de noviembre el "Día del trabajador Municipal".

SEGUNDO. – Transmitir, la presente Moción de Saludo al señor José Luis Sandoval, vocero de la Coordinadora Nacional de Obreros Municipales del Perú, haciendo extensivo este saludo a todos los trabajadores municipales del Perú.

TERCERO. – Reconocer y felicitar por la invalorable y sacrificada labor que realizan, que históricamente viene contribuyendo al desarrollo en todos los rincones de la patria.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2024 10:46:27-0500

KELLY PORTALATINO AVALOS
Congresista de la República